

## SÍLABO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

### 1. DATOS INFORMATIVOS

1.1.	Nombre de la Asignatura	: Filosofía del Derecho
1.2.	Código de la asignatura	: DER-19955
1.3.	Número de créditos	: 3.5 créditos
1.4.	Carácter de la Asignatura	: Teórico - Practico
1.5.	Ciclo Académico	: IX ciclo
1.6.	Total, de horas	: 5 horas
	1.6.1. Horas de teoría	: 2 horas
	1.6.2. Horas de práctica	: 3 horas
1.7.	Prerrequisito	: DER-19637
1.8.	Total, de Semanas	: 17 semanas

### 2. SUMILLA

La asignatura es obligatoria; integra el área curricular de formación profesional especializada, es teórica y práctica, comprende conceptos preliminares.- Evolución histórica del pensamiento jurídico: la filosofía griega; la Edad Media; Kant; Hegel; el historicismo; el positivismo; Teoría Tridimensional; La Filosofía del Derecho en el Perú.

### 3. COMPETENCIAS

#### **Competencia general:**

Identificará, analizará y comprenderá mejor las más relevantes concepciones iusfilosóficas, y su influencia como marco metateórico fundamentador de las distintas construcciones dogmáticas. Para ello, reconocerá la relevancia en la formación profesional de la Filosofía del Derecho entenderá no sólo como capacitación y transmisión de los constructos conceptuales para el ejercicio de la crítica iusfilosófica, sino también, resaltará el sentido funcional que adquiere la reflexión iusfilosófica como marco de comprensión sustentadora del quehacer científico-jurídico.

Comprendiendo que tanto iusfilosofía y ciencia jurídica constituyen una unidad de racionalidad dialéctica.

#### **Competencias específicas:**

- Desarrolla el marco teórico referencial de la filosofía del derecho.
- Conoce y desarrolla las corrientes filosóficas que sustentan la filosofía del derecho.
- Conoce los conceptos de ciencia del derecho y epistemología jurídica.

#### 4. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

##### I UNIDAD

#### MARCO TEÓRICO REFERENCIAL DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO, CORRIENTES FILOSÓFICAS QUE LA SUSTENTAN, IUS NATURALISMO, POSITIVISMO, DISCIPLINAS AFINES A LA CIENCIA DEL DERECHO, CONCEPTO DE CIENCIA DEL DERECHO Y EPISTEMOLOGÍA JURÍDICA

**Capacidades:** Que el Estudiante comprenda que es la Filosofía del Derecho, entendiendo que se encuentra sustentada en dos corrientes Filosóficas como son Ius Naturalismo y el Positivismo, comprende y define que es la Epistemología Jurídica.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
1	S1	2h	Presentación y Lectura del Silabo. La filosofía. La ontología, la epistemología y la axiología. La tradición filosófica analítica, La ciencia. La estructura de las revoluciones científicas. Conceptos, Características y diferencias.	- Debate y expone sus saberes previos confronta los mismos con la realidad en la que se enmarca el contenido del curso. - Lee el material de lectura y confronta las ideas expuestas con los planteamientos formulados en clase.	- Valora y reconoce que la Filosofía tiene una fundamentación como ciencia del quehacer humano, y que es el ente transformador de las sociedades humanas por medio del cuestionamiento.	
	S2	3h	<b>Evaluación diagnóstica.</b>			
2	S1	2h	La Filosofía del Derecho. Origen. Concepto. Métodos. Características. Posturas que adoptan algunos autores. Temas que estudia.	- Previo análisis de las lecturas previas a la clase, analiza las principales fuentes de la Teoría del Derecho y sus relaciones. - Construye un cuadro comparativo	- Valora y reconoce que los autores griegos tienen posiciones filosóficas aún vigentes y necesarias para la ciencia del Derecho. - Diferencia y entiende que existe instrumentos que tienen su	
	S2	3h	<b>Practica</b>			
3	S1	2h	El Iusnaturalismo y la filosofía griega: a) Platón (427-347 a.c.): El Estado y la idea del bien. b) Aristóteles (384-322 a.c.): La virtud y el justo medio. c) La Escuela Estoica.			
	S2	3h	<b>Practica.</b>			

4	S1	2h	Disciplinas afines: La Ciencia del Derecho. La Teoría del Derecho. El Derecho Comparado. Relaciones y diferencias entre la Filosofía del Derecho, Filosofía Política y Filosofía Moral.	destacando la importancia de la Epistemología Jurídica.	propia lógica y aplicación en la Ciencia del Derecho.		
	S2	2h	<b>Control de lectura.</b>				
5	S1	2h	La Ciencia del Derecho. Concepto y carácter científico.				
	S2	3h	La Epistemología jurídica.				
6	S1	2h	<b>Primer avance del informe de investigación.</b>				
	S2	3h	<b>PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL</b>			33.34%	

## II UNIDAD

### PROBLEMÁTICA FUNDAMENTAL DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO, NORMA, CONCEPTO DE ORDEN NORMATIVO, ESTRUCTURA JURÍDICA Y METODOLOGÍA JURÍDICA, LOS DERECHOS HUMANOS Y SU FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

**Capacidades:** Que el estudiante conozca y reconozca el rol de la fundamentación filosófica del Derecho, como se crea una norma, su Metodología y su fundamentación.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
7	S1	2h	El Los problemas fundamentales de la Filosofía del Derecho: a) El concepto del Derecho. b) El concepto de norma jurídica. Estructura. Clases.	- Elabora cuadros sinópticos de cómo se crea, estructura y clasifica una Norma Jurídica. - Mediante la lectura previa de material de clase, elabora interpretaciones del concepto de justicia y lo relaciona con las tendencias modernas de pensamiento. - Previa lectura de material obligatorio, debate con sus compañeros de clase sobre el concepto de Derecho Humano y el reconocimiento	- Reconoce y valora la metodología de la norma jurídica. - Reconoce y valora el concepto de justicia como fin de la Filosofía del Derecho. - Reconoce y valora el concepto de Derecho Humano y su trascendencia en nuestros tiempos. - Reconoce y valora las fuentes filosóficas modernas, como apoyo a la ciencia del		
	S2	3h	<b>Practica.</b>				
8	S1	2h	Los problemas fundamentales de la Filosofía del Derecho: ... (Continuación) c) La creación e Interpretación de la norma jurídica. La Metodología Jurídica.				
	S2	3h	<b>Control de lectura.</b>				
9	S1	2h	Los problemas fundamentales de la Filosofía del Derecho: ... (Continuación) d) El concepto de la Justicia. Algunas tendencias modernas.				
	S2	3h	<b>Practica.</b>				
10	S1	2h	Los derechos humanos: fundamentación filosófica. La problemática				

			contemporánea de los derechos humanos y los mecanismos procesales que los protegen.	del Estado del mismo.	Derecho.	
	S2	3h	<b>Practica.</b>			
11	S1	2h	Evolución histórica del pensamiento jurídico: Iusnaturalismo, Historicismo Jurídico			
	S2	3h	Positivismo Jurídico, Filosofía Analítica y Derecho.			
12	S1	2h	<b>Segundo avance del informe de investigación.</b>			
	S2	3h	SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL		66.67%	

### III UNIDAD

#### CONCURSO IUS NATURALISMO Y POSITIVISMO, EN EL DESARROLLO DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO, EL CRISTIANISMO (PRITISTICA Y ESCOLASTICA), FILOSOFÍA DE LA EDAD MODERNA, CONCEPTO DE LIBERTAD Y ESTADO, EL HISTORICISMO JURÍDICO Y EL POSITIVISMO JURÍDICO.

**Capacidades:** Que el estudiante conozca el desarrollo del Ius Naturalismo y Positivismo a lo largo del desarrollo de la Filosofía como fuentes de la Filosofía del Derecho, su relación con el Historicismo Jurídico y el desarrollo moderno de estas escuelas filosóficas.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
13	S1	2h	El cristianismo: Edad Media: a) La patrística: San Agustín (354-430). La Escolástica: Santo Tomás (1225-1274).	- Previa lectura de material obligatorio, y debate de ideas, elabora una línea comparativa de la tradición cristiana con los aportes a la Filosofía del Derecho. - Previa lectura del material obligatoria de clase, y exposición de ideas, elabora un cuadro sinóptico de las Teorías Modernas del Positivismo Jurídico.	- Reconoce y valora el aporte del cristianismo a la Filosofía del Derecho. - Reconoce y valora que los aportes de la Filosofía Moderna. - Reconoce y valora al Historicismo Jurídico en la formación del debate. - Reconoce y valora la construcción del lenguaje jurídico.	
	S2	3h	Practica			
14	S1	2h	La Filosofía en la Edad Moderna: a) Kant (1734-1804): El deber y la libertad. b) G.W.F. Hegel. (1770-1831): El desarrollo del espíritu. Libertad y Estado.			
	S2	3h	Practica			
15	S1	2h	El Historicismo Jurídico: La Escuela Histórica del Derecho: F.C. Savigny (1779-1861), Gustavo Hugo (1764-1844), G.F. Puchta (1797-1848). El krausismo alemán.			
	S2	3h	<b>Control de lectura.</b>			
16	S1	2h	El Positivismo Jurídico: algunas direcciones del pensamiento jurídico contemporáneo: ... (continuación)			

	S2	3h	d) Teoría Tridimensional del Derecho. e) Tendencias realistas y sociológicas. f) Análisis y Derecho. g) Teorías autopoieticas-constructivistas del Derecho. El lenguaje jurídico			
17	S1	2h	<b>Entrega final y sustentación del informe de investigación.</b>			
	S2	3h	TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL			100.00%
18	EXAMEN DE REZAGADOS					
19	EXAMEN COMPLEMENTARIO					

## 5. METODOLOGÍA

Se desarrollará trabajos grupales, exposiciones sistemáticas, **será continua la investigación formativa** de acuerdo al logro de las competencias del contenido del silabo, empleando diversos procedimientos, se utilizará el siguiente método (inductivo y deductivo).

### FORMACION DIDÁCTICAS

Las formas didácticas serán

- Expositiva – Interrogativa.
- Analítico – Sintético.
- Resolución de problemas.

### MÉTODOS DIDÁCTICOS

Los modos didácticos son los siguientes

- Estudio de casos.
- Investigación universitaria.
- Dinámica grupal.
- Método de proyectos.

## 6. RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Multimedia

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

## 7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en

cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, **entrega del informe y sustentación de la investigación formativa**, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

$\overline{TA}$  = Promedio de Tarea Académica

1° EP = Primer Examen Parcial

2° EP = Segundo Examen Parcial

3° EP = Tercer Examen Parcial

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Abbagnano, N. (2000). *Diccionario de filosofía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Arregui, V. (2002). *Filosofía del hombre*. Madrid, España: Rialp.
- Arrieta, G. (2000). *Introducción a la lógica*. México: Pearson Educación.
- Blondel, M. (1999). *Filosofía del pensamiento*. Bogotá, Colombia: Universidad La Salle.
- Bunge, M. (2001). *Qué es filosofar científicamente*. Lima, Perú: UIGV.

## **9. VIRTUAL**

- [https://es.wikipedia.org/wiki/Filosofía\\_del\\_derecho](https://es.wikipedia.org/wiki/Filosofía_del_derecho)
- [www.corteidh.or.cr/tablas/26838.pdf](http://www.corteidh.or.cr/tablas/26838.pdf)
- <https://www.marxists.org/espanol/hegel/fd/intro.htm>